DOCTORA

KAREN MARIA GUTIERREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO PROPUESTA DE ACTIVIDADES ENCUENTRO CULTURAL DEL LANZAMIENTO DEL CORTO METRAJE, : EL CELEBRACION DEL DIA MUNICIPAL DE LA PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD (ACUERDO 05 DE JUNIO 30 DE 2017)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	POBLACION A IMPACTAR
Por definir	Lanzamiento del corto metraje el sentir del cambio	400 PERSONAS DE LA UAI Cajicá y sabana centro, comunidad con discapacidad
2 DE DICIEMBRE	GRADOS DE USUARIOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE VALIDACION CES DE LA SABANA UAI	60 PERSONAS ENTRE ESTUDIANTES GRADUANDOS Y FAMILIA PERTENECIENTES A CES DE LA SABANA
3 DE DICIEMBRE	CELEBRACION DIA DE LA DISCAPACIDAD	400 PERSONAS DE LA UAI Cajicá y sabana centro, comunidad con discapacidad

Los propósitos que se persigue con esta propuesta son:

(i) Apoyar Actividades para el día de la discapacidad desde todas las entidades municipales en con enfoque de inclusión para personas con discapacidad.

(ii) Establecer un manejo integral que permita la participación de todas las entidades y la comunidad en este evento dando cumplimiento a las políticas publicas y al acuerdo municipal 05 de 2017.

(iii)coordinar, cronograma y evaluar eventos que permitan la participación del mayor numero de personas de la comunidad del municipio de Cajicá.

La secretaria de Desarrollo Social liderando el Programa de Discapacidad del municipio de Cajicá, presenta la siguiente propuesta en el marco de las celebraciones:

1. Lanzamiento de la producción audiovisual EL SENTIR DEL CAMBIO
2. Celebración de los grados de básica primaria y media de los estudiantes del programa CES DE LA SABANA
3. Día de la discapacidad.

ACTIVIDAD 1:

Se organizara el lanzamiento del evento EL SENTIR DEL CAMBIO con el formato traducida Cajicá y municipios cercanos do en lengua de señas Colombiano para lo cual se invitara a la población con discapacidad DE LA UAI y secretaria de cultura de Cundinamarca y Ministerio de Cultura se invitara a la UAI a la presentación de un encuentro cultural de grupos consolidados a nivel Sabana Centro, los cuales serán reconocidos con un pergamino.

Población a impactar 250 PERSONAS ENTRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES DOCENTES, PROFESIONALES e invitados.

PRESUPUESTO REQUERIDO:

Cantidad	característica
250	Sanduche de pollo con jugo de caja
14	Pergaminos para condecorar
1	sonido
1	Pantalla para proyectar
1	animador
1	Salón para el evento

ACTIVIDAD 2

GRADOS DE USUARIOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE VALIDACION CES DE LA SABANA UAI

Población a impactar 60: personas entre estudiantes graduandos y familia pertenecientes a ces de la sabana

PRESUPUESTO REQUERIDO:

CANTIDAD	CARACTERISTICA
120 personas	Torta y jugo, desechables, servilletas
120	pasabocas
15	Regalos para los graduandos
1	Sonido y banderas
2	Arreglos florales para la decoración
1	Salón para el evento
1	Maestro de ceremonias
2	Apoyo de actos culturales
1	Mesa con mantel para ceremonias.

Ceremonia conmemorativa, brindis no etílico compuesto por un solido (torta y pasabocas) y liquido (Jugo de fruta natural) y 1 detalle para los 15 graduandos.

ACTIVIDAD 3 DIA DE LA DISCAPACIDAD.

Se organizara un encuentro con comparsa y festival gastronómico denominado Colombia diversa e incluyente que se dividirá en las cinco regiones del país; busca la disminución de barreras actitudinales que, en muchos casos, se tiene frente a las Personas con discapacidad.

METODOLOGIA

Acción – participación

Se invita a las familias de la población que conforma la unidad de atención integral a realizar las comparsas, muestras culturales y las muestras gastronómicas de cada una de las regiones del país mediante comunicado a las diferentes unidades de Sabana Centro, dependencias de la administración municipal y de la comunidad para que nos acompañen.

CONDICIONES:

Este reglamento tiene la finalidad de asegurar la correcta realización del día de la discapacidad, asegurando condiciones de igualdad para todas los inscritas.

• La actividad se llevará a cabo desde el día 3 de diciembre del 2022 en las instalaciones del Centro cultural. Se realizará de acuerdo al cronograma publicado.

• Para la inscripción es prerrequisito haber inscrito su grupo de participación antes del día 15 de noviembre del 2023.

•La presentación tendrá una duración mínima de 4 minutos y máxima de 5.

•Se premiará las muestras culturales por ello los participantes serán evaluados por un panel de jurados. Se dará premios en especie (boletas de entradas a cine, parque Jaime Duque, minas de sal)

• La decisión del jurado es absoluta e inapelable.

• Todo lo no contemplado en este reglamento queda a juicio de los organizadores. Pudiendo modificar el reglamento si se considerase necesario.

• El grupo o persona participante deberá traer su tema musical para la presentación. El audio podrá tener una duración máxima de 5 minutos.

Cada grupo representara una región, no pudiendo tener más de 1 (UNA) presentación y no podrá representar a otro grupo que no sea el suyo.

• Si existiese una falla de responsabilidad de la organización del evento (Ejm. Falla de sistema sonido) y el grupo se viese afectada, podrá repetir su presentación al final

• Los trajes para la presentación será diseñado por los participantes.

• La evaluación de cada participante será dada por cada miembro del jurado. Las notas se promediarán y se elegirá al mejor participante. El jurado será designado por el organizador. Este estará conformado por mínimo 2 o máximo 3 personas.

• El jurado evaluará los criterios de "diseño de comparsa", "ejecución" y "Presentación". Cada uno recibirá notas del 1 (Uno) a 10 (diez). La nota de 0 (cero) se le dará únicamente a los descalificados.

• El grupo ganador será aquel que obtenga el puntaje más alto al promediar los criterios de evaluación.

OTRAS REGLAS

• Los ganadores serán anunciados en el escenario y la premiación se llevará a cabo al finalizar la actividad

• Todo lo no contemplado en este reglamento será de decisión del organizador del evento

• La decisión del cuerpo de jurados será independiente, absoluta e inapelable

Se premiará a los ganadores con un premio en especie (boletas de entradas a cine, parque Jaime Duque, minas de sal)

Participantes:

Comunidad perteneciente a la UAI de Cajicá y UAI invitadas Todas las secretarias que quieran participar

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ACTIVIDAD:

CANTIDAD	CARACTERISTICA
400 refrigerios reforzados tipo almuerzo	Sanduche de pollo con vegetales y un liquido
400 refrigerios	sanduche con mortaleda, queso y salsa liquido (jugo en caja)
Material para el montaje de las comparsas.	Por definir
20	Carpas con mesas y sillas para los emprendimientos del festival gastronómico
350	sillas

1	sonido
1	Maestro de ceremonias
350	Entradas para cine
30	Reconocimientos para emprendedores e historias de vida
450	Recordatorios.
3	Apoyos de cultura
2	Apoyos de deportes
1	Apoyo de movilidad
1	Carro guía

REFRIGERIOS PARA 500 PERSONAS. Compuesto por un sólido (sanduche con mortaleda, queso y salsa) liquido(jugo en caja)

PREMIACION (boletas)

MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE COMPARSAS .

Secretarias a cargo SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

4. Aumento de cupos en el servicio del programa 12 " FORMACION ACADEMICO VIRTUAL"

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el convenio 003-2023 el contratista Fundación Creinser garantiza un CURRICULUM ACADEMICO VIRTUAL para inclusión de veinticinco (25) estudiantes con aporte del Municipio y ocho (8) con aporte de la ESAL, para un total de treinta y tres (33) estudiantes con discapacidad para las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y sociales, aceptadas por el ministerio de educación por ciclos lectivos especiales (Resolución 095 de 2017 del Ministerio de Educación y Decreto 1421 de 2017). Ante el aumento en la solicitud del servicio del programa actualmente se encuentran matriculados y registrados en el SIMAT 43 estudiantes se hace necesario aumentar el número de estudiantes pagos por el Municipio, teniendo en cuenta que el programa de formación académica virtual busca:

1 - Brindar un espacio de formación de educación de adultos estructurado en ciclos lectivos especiales integrados CLEI I, II, III, IV, V, VI.

2 - Establecer un programa con una institución con licencia de funcionamiento que consolide un espacio innovador, tecnológico e incluyente con adaptaciones curriculares pertinentes para las necesidades de cada estudiante. Abarcando en su programa 4 áreas fundamentales: matemáticas, español, ciencias naturales y ciencias sociales con el objetivo de finalizar su proceso educativo permitiéndoles desarrollar habilidades y destrezas para hacerlos participes dentro de la sociedad desde lo personal, familiar y laboral.

3 - Programa que utilice en el desarrollo de las clases al 100% las tecnologías de la información y la comunicación TIC, con el fin de promover el aprendizaje a partir de una forma de enseñanza con elementos innovadores mediante las plataformas educativas (KHAN ACADEMY, HABLANDOCON JULIS, ELEVEN) donde los estudiantes realizan diversas actividades presentadas en las plataformas abordando contenidos acorde con el nivel escolar en el que se encuentra cada estudiante con un acompañamiento terapéutico y pedagógico
especializado permanente dado por el equipo interdisciplinario y los docentes de las área.
4 - Seleccionar y evaluar interdisciplinariamente a los usuarios de la UAI para ser estudiantes de la institución oficialmente aprobada para continuar formalmente sus estudios en los ciclos I corresponden a los grados 1,2 y 3 con una duración según lo establecido en la ley. Ciclos II corresponde a los grados 4, 5 según lo establecido en la ley, Ciclos III corresponde a los grados 6 y 7 según lo establecido en la ley. Ciclos IV corresponde a los grados 8 y 9 según lo establecido en la ley y Ciclo V corresponde a los grados 10 y 11 según lo establecido en la ley, la permanencia del estudiante en cada ciclo estará dado por los objetivos y metas académicas trazadas por la institución educativa virtual que contienen los estándares aprobados por el MEN y serán concertados y adaptados con los profesionales de la UAI que desarrollan el proceso con estos usuarios. NOTA: La duración de cada Ciclo Lectivo Especial (CLEI) se encuentra regulado por el Decreto 3011 de 1997. No obstante, el futuro contratista deberá garantizar la formación solo por la cantidad de cupos establecidos en el estudio de mercado y por el plazo de ejecución del contrato.
Lo anteriormente expuesta busca reivindicar los derechos de esta población con discapacidad a recibir una atención integral.

ITEM	INDICADOR	TIEMPO DE EJECUCION
ACTIVIDAD 1	NUMERO DE EVENTOS-01	1 mes
ACTIVIDAD 2	NUMERO DE EVENTOS-01	1 MES
ACTIVIDAD 3	NUMERO DE EVENTOS -1	1 MES
AUMENTO DE CUPO PARA 10 ESTUDIANTES DE CES	10 ESTUDIANTES	6 MESES
TOTAL		

LUCY STELLA CASTILLO

COORDINADORA UAI